

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**PEDREZUELA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 30 de julio de 2024, la Alcaldía ha resuelto delegar todas sus atribuciones en D.^a María del Mar Pérez Blanco, primera teniente de alcalde, desde el día 2 de agosto hasta el día 15 de agosto de 2024 (ambos inclusive), con la salvedad de lo indicado en artículo 21.3 y 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, como atribuciones no delegables.

En Pedrezuela, a 30 de julio de 2024.—El alcalde, Rodrigo García Zafra.

(03/12.978/24)

